



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24016031
DENOMINACIÓN:	CEIP PEDRO ARAGONESES ALONSO
LOCALIDAD:	MANSILLA DE LAS MULAS
PROVINCIA	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Antes del 24 de septiembre de 2021
------------------------------------	------------------------------------

INSPECTOR/A:	ÁNGEL GARCÍA SOLLA
---------------------	--------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Contingencia y Digitalización será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

Para la elaboración del Plan de Contingencia y Digitalización se han seguido las directrices que aparecían dentro de la Guía facilitada por la Dirección Provincial de Educación en la que se incluyen los apartados que lo forman, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los apartados del Protocolo de Organización y Prevención sobre los que versan.



1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

En cada centro educativo se conformará un equipo coordinador de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para el curso académico 2021/2022, que estará constituido, al menos, por el director y el secretario, en su caso, más aquellos otros miembros que determine el equipo directivo.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	Raquel María Baños Llorente	608896706 rmbanos@educa.jcyl.es
Jefe de Estudios	Maria del Pilar García Fernández	987310229 mpgarciafern@educa.jcyl.es
Secretario	Ignacio Sandoval Burón	987310229 isandovalburon@educa.jcyl.es
Coordinador Ed. Infantil	Araceli Serrano Aguado	987310229 aserranoa@educa.jcyl.es
Coordinador 1º Internivel	Pilar Mures Gallego	987310229 pmures@educa.jcyl.es
Coordinador 2º Internivel	Silvia Gordoncillo Pastor	987310229 sgordoncillo@educa.jcyl.es
Coordinador TIC	Jose Ángel Rodríguez Garrido	987310229 jarodriguezgarri@educa.jcyl.es

Al tratarse de un equipo que coordinará aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y tecnológicos, además del Equipo Directivo, se han incluido miembros de la CCP, equipos de nivel y coordinador TIC.



1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los centros educativos deberán prever estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de las enseñanzas, para uno o varios grupos de alumnos o de algunos alumnos de forma individualizada. Ante esta circunstancia, el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022 prevé, en el apartado 3.2.1, que los centros educativos fomentarán la coordinación y el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

En este sentido, los centros educativos diseñarán estrategias e implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación docente en los siguientes niveles:

- a. Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- b. Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- c. Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos.
- d. Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo.
- e. Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.
- f. Entre el profesorado y las familias.
- g. Entre los equipos directivos y los responsables de los servicios complementarios (comedor y transporte)

Asimismo, se establecerán medidas de coordinación entre los equipos directivos y los responsables de los servicios complementarios (comedor, transporte y residencia), cuando estos servicios sean ofrecidos por el centro.

Entre las estrategias a plantear son relevantes las referidas a garantizar la atención de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los que puedan sufrir la brecha digital, así como aquellas que permitan dar continuidad a los planes de refuerzo y recuperación.



Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el CEIP Pedro Aragonese Alonso, ha establecido una serie de estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo.	<ul style="list-style-type: none"> - Teléfono. - Correo electrónico. - Plataformas educativas: Teams - Página Web. - Otras. 	- Semanal.	Equipo coordinador.
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles.			
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos.			
Profesorado y familias			
Equipos directivos y responsables de servicios complementarios.			

a) **Profesorado que imparte docencia en el mismo grupo**

Estrategias alternativas: La coordinación entre el profesorado que imparte docencia en un grupo, se llevará a cabo a través del TEAMS, siendo ésta la aplicación que se utilice tanto para la toma de decisiones conjuntas como para el seguimiento del proceso de enseñanzas – aprendizaje de los alumnos.

Para llevar a cabo el seguimiento de los alumnos, se cuenta con una hoja de registro para cada alumno, a través del cual se recojan aspectos tales como: entrega de actividades, conexión a las clases on line, participación, interés...

Periodicidad: Una vez por semana, pudiéndose ampliar siempre que se considere



oportuno, tanto por parte del tutor o por cualquier del Equipo Docente. De manera mensual se enviará a las familias un boletín informativo, así como el boletín de notas después de cada sesión de evaluación. Ambos serán enviados al correo electrónico de los padres.

Responsable del seguimiento: Tutor y Equipo Directivo.

b) Tutores, departamento de Orientación y equipo directivo.

Estrategias alternativas: La coordinación entre los tutores, orientadora y el Equipo Directivo, se llevará a cabo a través de la aplicación Teams.

Periodicidad: Una vez a la semana, siendo el martes el día establecido, coincidiendo con la hora en el que la orientadora acude al centro.

REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	HORA Y DÍA DE REUNIÓN
Tutores de Educación Infantil	Martes de 10:30 – 11:30
Tutores de 1º, 2º y 3º de Primaria	Martes de 11:30- 12:30
Tutores de 4º, 5º y 6º de Primaria	Martes de 12:30- 13:30

c) Profesorado/ familia

Estrategias alternativas: la comunicación entre el profesorado y las familias se hará principalmente a través del correo electrónico, aunque se dará la opción de usar el chat Teams o bien vía telefónica. La comunicación será realizada a través del tutor, siendo éste el nexo de unión entre las familias y cada uno de los docentes.

El teléfono estará disponible durante el horario lectivo del centro.

Periodicidad: Una vez a la semana se fijará un día concreto para la atención a padres.



INFANTIL: LUNES 9.00 – 10:00

1º Y 2º DE PRIMARIA: MARTES 9:00- 10:00

3º Y 4º PRIMARIA: MIÉRCOLES 9:00 -10:00

5º Y 6º PRIMARIA: JUEVES 9:00 – 10:00

1.2. .Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial de un grupo de alumnos o de algún alumno por estar cuarentenado, desde el centro y siguiendo todas las medidas incluidas en este plan, se garantiza la coordinación con las familias y la atención a los alumnos, así como el seguimiento tanto de su aprendizaje como de su situación sanitaria.

Estas estrategias deben posibilitar una relación fluida, continua y fructífera entre familia y centro educativo, especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y/o que puede padecer la brecha digital.

Dentro de estas medidas, se considera la posibilidad de realizar cambios en el horario de tutorías, en la atención en secretaria, utilización del aula virtual: TEAMS, etc.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con familia.	- Teléfono.	- Semanal.	Tutor/a. Equipo coordinador.
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno.	- Correo electrónico.		
Jefatura de estudios con familia.	- Plataformas educativas:		
Orientador/a con familia, especialmente en el caso de alumnado con NEAE.	- Teams. - Página Web. - Otras.		



1.2.1. Horario semanal del centro.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se prevé la introducción de modificaciones en los horarios del centro y, en este caso, informar oportunamente a los miembros de la comunidad educativa afectados por dichas modificaciones.

Es por ello, que se han introducido ajustes en el horario del alumnado, del profesorado, horarios de atención a familias por los tutores docentes, que a continuación se detallan:

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias de los tutores docentes	LUNES 9.00 – 10:00 INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Tutores. Maestros Especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado. • Alumnado. • Familias. • Profesorado. • Alumnado. • Familias. • Personal de administración. • Responsables de servicios complementarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono. • Web. • Correo electrónico. • Otros. (especificar)
	MARTES 9:00-10:00 1º Y 2º DE PRIMARIA			
	MIÉRCOLES 9:00 - 10:00 3º Y 4º PRIMARIA			
	JUEVES 9:00 – 10:00 5º Y 6º PRIMARIA			
Horarios de grupos de alumnos	HORARIO LECTIVO 10:00 – 13:00			
Horarios de Secretaría	Publicar horario de atención al público, y medio de comunicación De lunes a viernes de 9 a 11 horas			



a. Horario de atención a las familias

Modificaciones: Se mantendrá una hora semanal de atención a las familias, anteriormente indicado. Esta atención se llevará a cabo de manera telefónica, por correo electrónico, chat de Teams o videoconferencia. Será siempre con cita previa y teniendo en cuenta los medios disponibles.

Este horario no es fijo, cada tutor podrá habilitar cualquier otro periodo si fuera insuficiente.

Se establecerá un horario de atención a padres distribuidos a lo largo de la semana, de 9:00 a 10:00 horas, de la siguiente manera:

INFANTIL: LUNES 9.00 – 10:00

1º Y 2º DE PRIMARIA: MARTES 9:00- 10:00

3º Y 4º PRIMARIA: MIÉRCOLES 9:00 -10:00

5º Y 6º PRIMARIA: JUEVES 9:00 – 10:00

El horario de atención de Secretaría será de lunes a viernes de 9:00 a 11:00. Las notificaciones serán enviadas a través de la página del colegio, correo electrónico a través de la aplicación Tokapp.

Responsable: Jefa de Estudios.

Traslado de información: La información será trasladada por el tutor a través de la aplicación Tokapp, Chat de la aplicación Teams, correo electrónico o bien a través de llamadas telefónicas.

b. Horarios de grupo de alumnos

Notificaciones: En el caso de que fuera necesario la suspensión de la actividad lectiva de presencial, los profesores mantendrán la docencia con los alumnos, respetando la carga horaria semanal, pero reduciendo la extensión diaria en un 50% (pasando de 60 minutos



de clase a 30).

Como horario lectivo establecido, en caso suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, será de 10:00 a 13:00 en el que se impartirá clase de manera telemática, con un periodo de descanso de 30 minutos, de 11:30 a 12:00.

Hora	Distribución Horaria
10.00 – 10:30	Primera hora
10:30 – 11:00	Segunda hora
11:00 – 11:30	Tercera hora
11:30 – 12: 00	Descanso
12:00 – 12:30	Cuarta hora
12:30 – 13:00	Quinta hora

Dentro de este horario cada tutor reservará una hora para llevar las acciones recogidas en el Plan de Acción Tutorial así como el seguimiento académico del alumno.

Responsable: Jefa de Estudios.

Traslado de información.

- **A los profesores:** A través de los Órganos Colegiados y las reuniones de CCP, ya sean presenciales o a través de la aplicación Teams, para lo cual se habilitarán desde el inicio de curso los diferentes equipos de trabajo.
- **A los alumnos:** En los primeros días de clase presencial, se les informará acerca de la existencia de dicho plan y de las medidas que éste contiene en caso de confinamiento.



- **A las familias:** Las familias serán informadas de todos los aspectos recogidos en el Plan de Contingencia a través del Consejo Escolar y la página web del centro.

c. Horario de Secretaría

Modificaciones: El horario de atención al público será de 9:30 a 14:30, de lunes a viernes. Las vías de comunicación serán a través del correo electrónico o llamando directamente al teléfono del centro.

Responsable: La Dirección del Centro.

Traslado de información:

- **A los profesores:** A través de los Órganos Colegiados y las reuniones de CCP, ya sean presenciales o a través de la aplicación Teams, para lo cual se habilitarán desde el inicio de curso los diferentes equipos de trabajo.
- **A los alumnos:** En los primeros días de clase presencial, se les informará acerca de la existencia de dicho plan y de las medidas que éste contiene en caso de confinamiento.
- **A las familias:** Las familias serán informadas de todos los aspectos recogidos en el Plan de Contingencia a través del Consejo Escolar y la página web del centro

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia y Digitalización debe tener un seguimiento de su aplicación durante el curso escolar, con la finalidad de ir mejorándolo en el caso de detectar carencias, dar constancia de los incumplimientos, o para introducir modificaciones que permitan adaptarlo a nuevas situaciones planteadas en el centro o que se originen por cambios normativos.

Cabe señalar que continua vigente el Decreto-Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Este seguimiento debe efectuarse en primer lugar, pero no únicamente, por los responsables de las distintas medidas y estrategias mencionadas en el Plan. El equipo de coordinación COVID del centro es el último responsable de este seguimiento por tener una visión global del mismo. De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro, aun en el caso de que el plan no hubiera sido necesario activarlo.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Revisión del Plan de Contingencia.	Quincenal	Director Jefe de Estudios Secretario Coordinador Infantil Coordinador 1º Internivel Coordinador 2º Internivel Coordinador COVID
Revisión medidas de prevención y revisión de coordinaciones	Quincenal	Director Jefe de Estudios Secretario Coordinador Infantil Coordinador 1º Internivel Coordinador 2º Internivel Coordinador COVID

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.0. Ajustes de la propuesta curricular.

La propuesta curricular es un documento que forma parte del proyecto educativo y que incluye decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas



y niveles que existen.

Ante un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, se adaptarán los aspectos más relevantes de la misma con la finalidad de homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos.

Medidas*	Responsables
<p>Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilidad para ser evaluados on line- Que sean básicos para el curso siguiente.- Contribución a la consecución del mayor número de competencias clave.- Que favorezcan el trabajo autónomo- Que faciliten la adquisición de los objetivos generales de etapa.	<p>Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro</p>
<p>Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático.</p> <ul style="list-style-type: none">- Libro de texto- Material elaborado por el profesorado.- Página web de la Junta de Castilla y León- Material adaptado al Nivel de Competencia Curricular del alumno.- Material que desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo y el trabajo autónomo.	<p>Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro</p>
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias.</p> <ul style="list-style-type: none">- Metodología Activa y Participativa- Uso de las TICs- Enseñanza on line a través de Teams.	<p>Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro</p>



<ul style="list-style-type: none">- Fomento del hábito de la lectura.- Aplicación de las actividades a nuevas situaciones.-	
<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Medidas que favorezcan la evaluación continua de los aprendizajes.- Autoevaluación, a través de estrategias que permitan la participación de los alumnos en la evaluación de sus logros.- Registro de actividades diarias.- Pruebas orales.	Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajos y tareas basados en los estándares básicos de cada nivel o materia.- Evolución en la materia- Las medidas adoptadas por cada maestro serán recogidas y puestas en conocimiento a los alumnos y familias a través del Teams.	
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Partiendo de las ACIS, realizar las adaptaciones oportunas.- Fomentar la coordinación entre los maestros y los especialistas de AL, PT y Compensatoria.- Implicación de los especialistas del Departamento de Orientación con las familias.- Utilizar el Teams como vía de comunicación	Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro

*De los acuerdos adoptados sobre estas medidas quedará constancia en las correspondientes actas del claustro y órganos de coordinación docente.

Cada uno de los tutores decidirá qué contenidos considera esenciales. A partir de ello, una vez que se conocen los medios digitales de los que dispone un grupo – clase, se seleccionarán los materiales que permitan el desarrollo curricular de manera telemática.

Se establecerá como Plataforma Virtual única, la aplicación TEAMS, de manera que facilite la comunicación de cada tutor con sus alumnos y padres y entre los alumnos entre sí.

De manera diaria los maestros impartirán docencia de manera telemática.

Cada maestro establecerá el plazo de entrega de las tareas, que serán corregidas y enviadas de nuevo al alumno.

Previamente se realizará un sondeo mediante el cual recabar información acerca de las necesidades de cada alumno en cuanto a recursos digitales se refiere.

Se posibilitará la comunicación tanto con alumnos como con las familias, a través de las distintas alternativas que se ofrecen: teléfono, correo electrónico, Plataformas Educativas (Teams, Tokaap)

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje a distancia.

Las programaciones didácticas son elementos clave de organización y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje; en el caso de alumnado cuarentenado los docentes deben tener previstas diversas estrategias para que éste continúe con su proceso de aprendizaje. Las estrategias deben estar referidas a la adecuación de los distintos elementos de la programación didáctica, como ejemplo: contenidos, recursos, metodología, instrumentos de evaluación, etc.

Las decisiones sobre estos ajustes deben responder a decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Estas decisiones, ante un posible escenario de alumnado cuarentenado, permitirán homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos así como un trato



equitativo al alumnado. De los acuerdos adoptados sobre estas estrategias quedará constancia en las correspondientes actas del claustro y órganos de coordinación docente.

En este sentido, se incorporarán a este Plan los siguientes elementos de las programaciones didácticas:

Estrategias	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que sean evaluables de manera no presencial.- Básicos para el curso siguiente- Contribución para la consecución de las competencias correspondientes para cada curso.- Que permitan el trabajo autónomo del alumno- Que favorezcan la consecución de los objetivos generales de cada etapa	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.- Metodología activa y participativa.- Uso de las Tics- Enseñanza on line a través de Teams- Fomento del hábito de la lectura.- Desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recursos digitales que permitan el trabajo autónomo.- Libro de texto perteneciente a cada área- Materiales elaborados por el profesor- Materiales que fomenten la búsqueda a través de diferentes fuentes de información.- Materiales que desarrollen la capacidad de aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.



<p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades que favorezcan la evaluación continua- Observación sistemática de los procesos de aprendizaje a través de registros individuales a cada alumno.- Pruebas orales, tareas, trabajos. (80%)- Asistencia a las clases on line y entrega de las tareas respetando los plazos	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.
<p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar cuando el alumno se reincorpore a la enseñanza presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajos relacionados con los contenidos a recuperar, basados en los estándares básicos de cada nivel y materia.- Las medidas tomadas por cada maestro serán recogidas por el tutor y puestas en conocimiento de los alumnos y de sus alumnos a través de Teams.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">- Metodología, recursos y materiales didácticos e instrumentos de evaluación para trabajar con ese alumnado a través de Teams.- Contenidos y actividades que permitan al alumno trabajar de la forma más autónoma posible.- Información a las familias acerca del funcionamiento de las herramientas digitales.- Coordinación con los especialistas pertenecientes al Departamento de Orientación, de cara a favorecer las medidas adoptadas y seguimiento de las ACIS.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Órganos de coordinación docente.- Tutores.- Docentes.

- a. Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario**



Para cada una de las áreas, cada maestro identificará aquellos contenidos esenciales y/o prioritarios, pudiéndose ampliar en función de la evolución de los alumnos.

b. Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.

En esta situación de docencia no presencial, debe implicarse al estudiante en procesos de búsqueda de información, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos de cambio es una condición para el desarrollo de las competencias básicas y en este caso, una oportunidad especial para el desarrollo de la competencia aprender a aprender.

La motivación se centrará en la propuesta de situaciones o retos de aprendizaje vinculados con situaciones reales y al conocimiento de los problemas importantes de la vida cotidiana y el entorno social. En este caso, la situación excepcional que se está viviendo podría formar parte de los ejes de interés para fomentar la curiosidad y motivación por el aprendizaje del alumnado. Se aprovechará la oportunidad para generar contextos de relación más flexibles y propuestas más creativas, así como para mejorar en el entramado de las competencias comunicativas y digitales. En este sentido, el necesario uso de soportes y recursos digitales están siendo de gran ayuda como instrumentos mediadores entre el alumnado, el profesorado y las familias. Constituyen además una herramienta especialmente valiosa para la atención personalizada y a la diversidad.

No obstante, más allá del aprendizaje como una experiencia individual, se fomentará el aprendizaje colaborativo del alumnado como estrategia didáctica fomentando el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias y el valor de las aportaciones ajenas de las propias. Se deberá procurar que el alumnado se sienta confiado para probar, equivocarse, y acertar.

c. Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.

En cuanto a los materiales y recursos de desarrollo curricular, éstos se adaptarán a las características de la enseñanza no presencial, siendo seleccionados en función de las

siguientes características:

- Procurar que prime la simplicidad en el uso de herramientas
- Uso de herramientas de manera creativa
- Promover la colaboración entre los alumnos

Cabe destacar como relevantes los siguientes:

- Repositorios de recursos educativos
- Bibliotecas digitales abiertas
- Portales Educativos: Eduteka, Maestroteka, Edu365, Educación TIC
- Recursos Compartidos por otros docentes en forma de blogs educativos, canales de youtube...

d. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.

Es necesario identificar los avances y utilizarlos como punto de partida para el proceso Formativo, además de dar respuesta al derecho que tiene el alumnado a que sus esfuerzo y logros sean reconocidos y certificados.

Esto conllevará la recopilación de evidencias y realización en su caso de las pruebas o actividades que se consideren necesarias, en función de las programaciones didácticas con las adaptaciones realizadas ante esta nueva situación.

Habrà de tenerse en cuenta que del mismo modo que se ha tenido que adecuar la metodología de impartición de clase al entorno on-line, la evaluación también deberá adecuarse y se valdrá de los registros de seguimiento de las tareas que se han propuesto

En caso de tener que recurrir al docencia no presencial, la herramientas digitales, se convierten en el instrumento para llevar a cabo la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Las herramientas digitales nos ofrecen múltiples opciones en la evaluación, entendiendo la misma, como un ciclo integral en la recogida de evidencias del proceso de aprendizaje del alumnado.

Con objeto de poder realizar la evaluación, y su consiguiente calificación,

y considerando el carácter continuo de esta, el profesorado ha de recabar de forma sistemática, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, evidencias del progreso de sus alumnos y alumnas.

Para ello es imprescindible la recogida y registro de dichas evidencias de aprendizaje, que además necesariamente deberán tener como referencia los indicadores de logro y la concreción de los niveles mínimos a alcanzar en el desarrollo competencial del alumnado establecidos en el Proyecto Curricular y las Programaciones Anuales de cada centro educativo.

Dichos indicadores de logro y la citada concreción de niveles mínimos, han de ser priorizados y/o adaptados por el equipo docente a la posible situación de confinamiento.

En este contexto se debe tener en cuenta que las herramientas habituales de recogida de dichas evidencias de aprendizaje pueden ser insuficientes y es posible considerar la conveniencia de utilizar otras informaciones.

Así mismo, a la hora de realizar el proceso de evaluación han de considerarse las limitaciones que pueden producirse para el alumnado, especialmente en ciertos casos, vinculados a dificultades de aprendizaje, situaciones sociales desfavorecidas, etc.

A la hora de evaluar los aprendizajes, debe tenerse en cuenta la variedad de estilos cognitivos del alumnado, la importancia de la competencia de “Aprender a aprender y a pensar” o la regulación de los propios procesos de aprendizaje como elementos que muestran la madurez de los aprendizajes adquiridos.

Pueden utilizarse como vía para la recogida de evidencias de logros el contenido de los diarios de aprendizaje, portfolios o estrategias de autoevaluación, si se hubieran utilizado, así como las tareas que vaya realizando el alumnado durante el periodo sin clases presenciales.

Serán datos relevantes los registros sobre la evolución del alumno/a en el desarrollo de las tareas encomendadas.

La coordinación del profesorado resulta fundamental en el seguimiento eficaz del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y la evaluación conjunta de los numerosos aspectos comunes a los diferentes ámbitos y áreas.

También puede tenerse en cuenta como un componente más del sistema de evaluación, especialmente en Educación Infantil y en los cursos primeros cursos de Educación Primaria, la información aportada por las familias.

A continuación, se propone una serie de herramientas de evaluación que los centros podrán utilizar adaptándolas a su contexto:

- Cuaderno del profesor-a en que va recogiendo de manera sistemática los datos observados/recogidos sobre cómo el alumno va haciendo progresos respecto a los diferentes indicadores de aprendizaje definidos.

- Revisión y análisis de los trabajos realizados el alumnado.

Detrás de cada tarea asignada al alumno hay unos objetivos concretos. La revisión cuidadosa de las tareas permite identificar si el alumnado ha comprendido los conceptos que se proponen y si es capaz de aplicarlos. Plantear al alumnado tareas con un progresivo orden de dificultad permitirá al docente visualizar cuál es el nivel al que el alumno es capaz de responder. Eso determinará la calificación (además del punto de partida para la nueva propuesta de tarea)

- Tutorías individualizadas con el alumnado por teléfono o skipe, para explicarle los éxitos y las dificultades que se están viendo en su trabajo y preguntarle sobre cómo lo percibe él, saber si es consciente y que él explique qué ocurre, qué no entiende, dónde cree que está el problema. (esto, además de ayudar al alumno aporta mucha información al docente).

- Plantear la elaboración de esquemas y mapas conceptuales dónde se aprecie si ha entendido el contenido o el concepto que se ha trabajado. En el caso de alumnado de cursos más bajos, pueden ser mapas conceptuales ya elaborados en los que faltan palabras o hay dibujos que dan pistas. También hacer clasificaciones y secuencias de acuerdo a ciertos criterios, ...)

Con los mayores es una herramienta valiosísima para apreciar la comprensión de conceptos y relaciones entre estos. Además, se aprecia muy bien las diferencias de madurez entre el alumnado respecto a su grado de comprensión y aprendizaje. También, con el mismo objetivo se puede proponer que resuman un tema o algún contenido trabajado y elaboren power points. (La síntesis que ha realizado, la estructura que le ha dado refleja muy bien el nivel de aprendizaje adquirido) ¿Presentaciones gráficas?

- Presentaciones orales por videoconferencia ante toda la clase.

Pueden también preparar preguntas para plantearlas a los compañeros (de estas sesiones puede obtenerse mucha información sobre indicadores de aprendizaje y desarrollo de competencias, tanto a nivel de competencias transversales -expresión, capacidad de síntesis, organización y gestión de la actividad que han preparado, como disciplinares -si es capaz de explicarlo es que realmente lo ha aprendido-)

- Pruebas objetivas

enviadas por correo electrónico, postal, classroom,.... En las pruebas objetivas ha de cuidarse de que el 5 o suficiente se obtenga con cuestiones referidas a los aspectos básicos. A partir de ahí se pueden plantear cuestiones de mayor dificultad, que exijan un conocimiento más profundo de los conceptos trabajados. (obteniéndose entonces calificaciones de bien, notable o suficiente.)

Durante el proceso de corrección no olvidar que se está recogiendo información y se está midiendo el grado de logro de los indicadores de aprendizaje que se han adaptado previamente (es decir, si lo sabe y con qué nivel de profundidad), y que la prueba objetiva es una herramienta para obtener información, más que un objetivo en sí misma.

- Reuniones del equipo docente

para compartir la información recogida y tratar de la evolución y nivel de logro alcanzado por cada uno de sus alumnos a nivel de indicador. Identificar aspectos que todo el profesorado va a medir (Comprende los textos, identifica la idea principal, establece relaciones lógicas causa-efecto, reconoce/identifica los aspectos básicos trabajados, es capaz de explicarlos brevemente, es capaz de relacionarlos con otros, ...) y compartir las observaciones y evidencias recogidas desde cada área/materia/...

e. Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.

En las situaciones en las que se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje del alumnado, debe garantizarse el refuerzo educativo.

También deberán de revisarse los planes individuales de refuerzo educativo planificados desde el inicio de este curso teniendo en cuenta supuestas necesidades de adaptación en los mismos.

El alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACI) deberá disponer de una atención lo más personalizada posible, pero facilitando a su vez la participación en las actividades telemáticas conjuntas.

f. Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.

Ante el supuesto de suspensión de la actividad lectiva presencial, el Equipo de Orientación del centro, asesorará a cada tutor acerca de las actividades y recursos existentes. (Ver 2.4)

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuenta generalmente con un recurso específico que es la adaptación curricular o un plan de trabajo individual que han de ser revisados periódicamente, normalmente con ocasión de las evaluaciones trimestrales.

En ambos casos, se trata de recursos para facilitar el aprendizaje y la participación escolar de este alumnado, con los apoyos personales y técnicos necesarios con el fin último de que logren el mayor desarrollo de sus competencias.

Este recurso permite tener en cuenta las necesidades específicas de este alumnado y orientar la intervención educativa para favorecer el desarrollo de las competencias establecidas en el marco de esa adaptación.

El profesorado tutor organiza, dirige y coordina todas las actuaciones educativas de su alumnado y, por tanto, el que debe guiar la intervención educativa.



2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante posibles supuestos de confinamiento de alumnos (de forma grupal o individual), los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este Plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

Estrategias	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se utilizará el TEAMS, el teléfono y el correo electrónico como herramientas para intercambiar información con el alumnado y las familias y detectar necesidades que puedan influir en el proceso de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none">- Tutores.
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recogida de información por parte del tutor, a través de entrevistas, cuestionarios- Se utilizarán materiales y recursos on line para posibilitar el desarrollo de las actividades del Plan de Acción Tutorial, a través de la aplicación Teams.- Las actividades desarrolladas por personas ajenas al centro serán impartidas en la medida de lo posible a través de Teams	<ul style="list-style-type: none">- Tutores.



Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado: <ul style="list-style-type: none">- La coordinación e intercambio de información se realizará a través de Teams, dando como alternativa la vía telefónica o el correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none">- Tutores.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado en el caso de alumnado o profesorado confinado, por ello, los responsables de la elaboración del Plan deberán planificar para el curso 2021/2022 estrategias compatibles con esta circunstancia, pudiendo formar parte del plan las siguientes:

Estrategias	Responsables
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales: La información sobre los alumnos así como la solicitud de una posible valoración por parte del Equipo de Orientación, se realizará a través de la Plataforma TEAMS.	<ul style="list-style-type: none">- Tutores.- Profesorado.
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia: En caso de requerir una evaluación psicopedagógica, los instrumentos serán aplicados a través del Teams, así como posibles entrevistas y	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de Orientación.



cuestionarios.	
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos: Los especialistas que intervengan, se coordinarán a través de los medios telemáticos existentes, preferentemente a través de TEAMS, y velarán por un óptimo desarrollo de las medidas y adaptaciones ya sean significativas o no significativas.	- Tutores. - Profesorado - Equipo de Orientación.
Mecanismos para la colaboración con las familias: Se establecerán canales de comunicación con las familias de estos alumnos de manera telemática, con el fin de mantener su colaboración e implicación en la atención educativa de sus hijos.	- Equipo Directivo. - Tutores.
Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende ACNEAE: La coordinación entre los maestros que intervienen en la atención educativa de estos alumnos, así como con otros organismos e instituciones, será a través de Teams, teléfono o correo electrónico.	- Tutores - Equipo de Orientación.
Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir: La coordinación entre los maestros que intervienen en la atención educativa de estos alumnos, así como con otros organismos e instituciones, será a través de Teams, teléfono o correo electrónico.	- Tutores - Equipo de Orientación.

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Las herramientas y recursos de carácter digital actualmente resultan fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, adquiriendo un papel todavía más relevante cuando se trata de darles continuidad en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial por estar el alumnado cuarentenado.

En este proceso de digitalización de los centros, especialmente en el ámbito de la gestión y de las programaciones didácticas, es relevante tener en cuenta antes de elaborar la concreción del Plan de Digitalización tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales y recursos de

que dispone el centro, la competencia digital del profesorado y del alumnado, y la formación del profesorado.

Los medios digitales de centro, con especial atención al Aula virtual, son una herramienta imprescindible para la puesta en marcha de estrategias y las actuaciones que permitan no solo garantizar la atención educativa al alumnado cuarentenado, sino también avanzar en los procesos de implementación de la digitalización del centro y de la mejora de la competencia digital de la comunidad educativa, especialmente alumnado y profesorado.

Partiendo de detectar la situación del centro respecto de estos elementos, habría que organizar consecuentemente los procesos y documentos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente, asegurar la adecuada coordinación e información en el seno de la comunidad educativa y planificar el seguimiento de las estrategias y medidas adoptadas.

Partiendo de esto, a través de una encuesta de digitalización, se ha detectado y organizado consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente.

Así, estos medios digitales de centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital de los centros, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma.

Además cada tutor, dentro de su horario lectivo, incluirá contenidos para trabajar la aplicación TEAMS.

Dentro del Plan de Formación del centro, el claustro de profesores, está realizando un Curso acerca del Uso y manejo de la Plataforma Teams, con el fin de ser la herramienta única en caso de suspensión de la docencia directa.



Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar las herramientas y recursos digitales los centros.	a. Herramientas digitales.	Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores, tablets, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Coordinador TIC.
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Coordinador TIC.
	Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales → Detección de la brecha digital. A través de una encuesta de digitalización.	<ul style="list-style-type: none">• Tutores.• Equipo Directivo.	
	b. Recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc.: TEAMS.• Grado de utilización de las Aulas Virtuales: TEAMS.	



2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital.	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital, principalmente en el uso de la plataforma TEAMS.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de Coordinación Docente.• Responsable de formación.
	b. Formación.	Contactar con el CFIE, para el desarrollo del PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO para el curso 2021-2022 y 2022-2023, uso de TEAMS, realización de PROGRAMACIONES TIC, revisión de documentos oficiales para incluir las TIC, llevar a la práctica la PROGRAMACIÓN TIC, con el fin de conseguir un mayor desarrollo en el nivel de competencia digital del profesorado.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de Coordinación Docente.• Responsable de formación.
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital.	Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas: TEAMS y Office 365, PC, tablets y móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Tutores.
	b. Formación.	Desde todas las áreas/materias/módulos, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender. Se programarán actividades de refuerzo que fomenten el desarrollo de la competencia digital.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de Coordinación Docente• Tutores.



		Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.	
4. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital de las familias.	a. Competencia digital.	Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado → Detección de la brecha digital a través de una encuesta de digitalización al inicio del curso, donde se recoge la disponibilidad de recursos digitales. Se programarán actividades informativas sobre las herramientas y recursos digitales del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Equipo de Orientación.• Tutores.
	b. Brecha digital.	Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras entidades, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Equipo de Orientación.• Tutores.
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el	a. Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizarán cauces digitales como WhatsApp, TEAMS, correo electrónico.. para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, departamentos didácticos, equipos de nivel/internivel, etc.• Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional: TEAMS	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de coordinación didáctica.• Equipo de Orientación.• Tutores.



alumnado y con las familias.	b. Comunicación con el alumnado.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc: TEAMS, correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Tutores.• Docentes.
	c. Comunicación con las familias.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con las familias del alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores: Whatsapp, TEAMS, correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Equipo de Orientación.• Tutores.
6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc., para valorar el grado de utilización, funcionalidad y satisfacción sobre las herramientas digitales utilizadas por el centro, incluyendo una referencia específica sobre el funcionamiento del Aula Virtual del centro: TEAMS• Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de coordinación didáctica.• Coordinador TIC.• Tutores.• Claustro• Consejo Escolar.
	b. Valoración de la mejora de la competencia	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar la detección realizada y las medidas adoptadas para mejora la competencia digital del alumnado y del profesorado.• Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Órganos de coordinación didáctica.



digital del centro.	propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación TIC.• Tutores.• Claustro.• Consejo Escolar
	<p>c. Valoración de las actividades de formación del profesorado e informativas de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar las actividades formativas realizadas por el profesorado e informativas dirigidas a las familias. (En el caso de que se hubieran organizado actividades formativas para las familias éstas se incluirán en este apartado).• Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.
d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar el grado de cumplimiento de las distintas responsabilidades en lo referente a la digitalización del centro incluidas en este plan.• Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Órganos de coordinación didáctica.• Coordinación TIC.



			<ul style="list-style-type: none">• Tutores.• Claustro.• Consejo Escolar
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Modificaciones introducidas en el Plan	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción